

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00661328- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Coordinadora, Ing. Agr. Mgter. Laura Inés Vargas,

por la cual solicita la Rectificación del Acta de Promoción (manuscrita y final) N°19#20, de fecha 30 de junio, correspondiente al Año Académico: 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación del Acta de Promoción (manuscrita y final) N°19#20, correspondiente al espacio curricular: "Métodos de Análisis de los Alimentos I", de fecha 30 de junio, correspondiente al Año Académico: 2023, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Com.	M.U.N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	"donde dice"	"deberá decir"
C1	44077317	SANDRINI DELFINA DIVI	No Promocionado	9 (nueve) - Promocionado

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archivar.